

REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3561

RETIRO, 24 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Oficio Ord. Nº 3112 de fecha 23.11.2016, de Jefe Depto. de Transito, que solicita de dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal, el Bien Radar Laser, marca Atlanta, modelo Speed Laser, serie Nº 500274;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2016, sin enajenación, el bien que a continuación se señala, por haber sido adquirido vía proyecto de inversión con el propósito de ser entregado a Carabineros de Chile, Tenencia de Retiro, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE
C-2330	Radar Laser, marca Atlanta, modelo Epeed Laser, serie Nº 500274

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Depto. Transito y Transporte Público
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/mgc.